

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 192, de 5 de octubre).

En virtud de la Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 203, de 23 de octubre), para la línea de proyectos de investigación, desarrollo e innovación biomédica y en ciencias de la salud en centros de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que impliquen el fortalecimiento del capital humano en salud en la provincia de Cádiz, en las siguientes modalidades:

1. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones públicas de la provincia de Cádiz.
2. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones privadas de la provincia de Cádiz.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2017, que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución y cuyas cantidades se imputarán a los créditos asignados a esta Consejería en el programa 41K, en concreto a las partidas presupuestarias G/41K/74304/00 00 y G/41K/78000/00 00, de las medidas A1123060S0 y A1123061S0 del Programa Operativo de Andalucía FEDER 2014-2020 para las anualidades 2017, 2018 y 2019.

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- El Secretario General, Rafael Solana Lara.

ANEXO I**MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Entidad beneficiaria: Universidad de Cádiz (UCA).
Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%.
Importe total subvencionado: 2.565.264,79 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: PI-0094-2017
Importe: 197.372,00 €
Núm. expediente: PI-0008-2017
Importe: 309.332,09 €
Núm. expediente: PI-0020-2017
Importe: 262.181,14 €
Núm. expediente: PI-0007-2017
Importe: 171.141,00 €
Núm. expediente: PI-0009-2017
Importe: 312.500,00 €
Núm. expediente: PI-0013-2017
Importe: 420.651,14 €
Núm. expediente: PI-0002-2017
Importe: 492.107,54 €
Núm. expediente: PI-0019-2017
Importe: 123.211,68 €
Núm. expediente: PI-0012-2017
Importe: 53.208,20 €
Núm. expediente: PI-0006-2017
Importe: 223.560,00 €

ANEXO II**MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ).
Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%.
Importe total subvencionado: 5.063.468,56 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: PI-0055-2017
Importe: 452.410,00 €
Núm. expediente: PI-0080-2017
Importe: 426.501,06 €
Núm. expediente: PI-0057-2017
Importe: 443.311,83 €
Núm. expediente: PI-0026-2017
Importe: 496.867,85 €
Núm. expediente: PI-0052-2017
Importe: 138.365,70 €
Núm. expediente: PI-0048-2017

00129564

Importe: 465.376,02 €
Núm. expediente: PI-0025-2017
Importe: 424.432,85 €
Núm. expediente: PI-0064-2017
Importe: 331.200,00 €
Núm. expediente: PI-0030-2017
Importe: 499.142,58 €
Núm. expediente: PI-0029-2017
Importe: 368.840,65 €
Núm. expediente: PI-0076-2017
Importe: 312.761,03 €
Núm. expediente: PI-0083-2017
Importe: 173.355,75 €
Núm. expediente: PI-0060-2017
Importe: 48.014,24 €
Núm. expediente: PI-0032-2017
Importe: 482.889,00 €